

VISTO:

- Que mediante expediente 0045632/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la designación de Profesores Asistentes del Curso Introductorio a la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que atento a la Resolución HCD N° 361/12, el Licenciado Franco Domingo Morán por razones personales no hizo posesión del cargo objeto de designación y las Licenciadas Susana Andrada y Eliana López solicitan licencia sin goce de haberes desde el 01/12/2012 al 31/03/2012.
- El informe de Prosecretaría académica de la ETS, y el debate producido en el seno del II. Cuerpo el día de la fecha.
- Que los docentes reúnen los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 del PEN.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se designe interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir de la fecha y hasta el 31/03/2013, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/10/2012 y hasta el día de ayer de Gladys Paola García (48560).

ARTÍCULO 2: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) de la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/12/2012 y hasta el 31/03/2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso b) del Decreto 3413/79, a Susana Andrada (80452).

ARTÍCULO 3: Solicitar la designación interina en recemplazo de la docente S. Andrada, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (114) en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/12/2012 y hasta el 31/03/2013 o antes si S. Andrada se reintegrase a sus funciones, de Silvina Baudino (80657).

ARTÍCULO 4: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/12/2012 y hasta el 31/03/2013, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, apartado II inciso e) del Decreto 3413/79, a Silvina Baudino (80657).

ARTÍCULO 5: Solicitar la designación interina en reemplazo de la docente S. Baudino, en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha del alta temprana y hasta el 31/03/2013 o antes si S. Baudino se reintegrase a sus funciones, de Juan Carlos Sabogal Carmona (DNI 94.609.825).


ARTÍCULO 6: Los profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

ARTÍCULO 7: Protocolizar. Comunicar. Girar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

118